



Acta núm. 002/2024
Expte. Gestiona: 4177/2024
Expte. Vortal: C28/2024

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIO “DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE PERMITA EL ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL PERFIL CICLISTA EN ALTEA”

Unidad de contratación: **CONTRATACION DESDE OCT2019**
Nº de expediente: **C28/2024 (Expte. Gestiona 4177/2024)**
Objeto de contrato: **Mixto suministro y servicio “Desarrollo de una plataforma tecnológica que permita el análisis del comportamiento del perfil ciclista en Altea”.**
Tipo de procedimiento: **Abierto Ordinario - Varios criterios adjudicación (3 sobres)**
Tipo de contrato: **Mixto de suministro y obras**
Fecha límite de presentación de ofertas: **20-09-2024 14:00 horas**
Ppto. Base sin impuestos: **48.100,00 €**
Lugar de celebración: **Ayuntamiento de Altea**
Fecha y hora: **03-10-2024, a las 13:20 horas**

Asistentes

Presidente: D. Rafael Ramón Mompó, Concejal Delegado de Contratación.
Vocal 1: D. Ángel Pérez Iñesta, Secretario Accidental del Ayto. de Altea.
Vocal 2: Dña. Ana Pérez Alós, Técnica de Turismo
Vocal 3: D. Matías Mengual Campo, Interventor interino.
Secretaria de la Mesa: Dña. Ana M^a Pérez Gallastegui, Administrativa.

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN AL SOBRE DOS: PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA

En Altea, siendo las 13:20 horas del día 3 de octubre de 2024, se procede a la lectura del Informe Técnico en relación a la documentación presentada en el “*Sobre Dos: Propuesta sujeta a evaluación previa*”, que literalmente se traslada a continuación:

“INFORME TÉCNICO OFERTAS

C28-2024 CONTRATO RELATIVO A PLATAFORMA DE INDICADORES DE CICLISMO INCLUIDO EN PST

Recibida de la mesa de contratación la documentación presentada en el sobre dos, por los licitadores no excluidos del proceso, se le solicita a la gerencia de los planes la valoración de los criterios subjetivos, ya que el órgano de Gerencia del Plan de Sostenibilidad turística de Altea tiene atribuidas las funciones de asesoramiento y asistencia técnica en los procesos de contratación pública incluida en el mencionado plan. El presente informe se limita a valorarla





en base a lo expresado en el Anexo XI "Criterios de adjudicación subjetivos sujetos a valoración previa", de la licitación publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la plataforma VORTAL.

El informe emitido por la gerencia se transcribe de forma literal a continuación siendo suscrito en su totalidad por el técnico que debe informar:

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

Procedimiento C28/2024: Desarrollo de una Plataforma Tecnológica que permita el análisis del comportamiento del perfil ciclista en Altea

Entre las funciones atribuidas al órgano de Gerencia del Plan de Sostenibilidad turística de Altea, se encuentran el asesoramiento y asistencia técnica en los procesos de contratación pública de las actuaciones incluidas en el mencionado Plan.

En el marco de la licitación correspondiente al expediente 4177/2024 y a petición del Responsable Municipal del Contrato, se realiza el siguiente informe de valoración.

Antecedentes

El Pliego de Prescripciones Técnicas incluido en el procedimiento C28/2024 (Expte. Gestiona 4177/2024), fijar el alcance, condiciones de contratación, características técnicas y de normalización, para el desarrollo de una plataforma tecnológica que permita el análisis del comportamiento del perfil ciclista en la localidad de Altea como actuación relativa al Plan de Sostenibilidad Turística Altea Destino Turístico Inteligente Certificado.

Criterios evaluables que dependen de un juicio de valor

Los elementos descritos por el licitador que se ajusten exactamente a los requisitos mínimos, sin prestaciones superiores, obtendrán el 50% de la puntuación máxima asignada a cada concepto. Aquellas funcionalidades y/o características de los elementos descritos que constituyan prestaciones superiores a los mínimos requeridos por el Pliego serán valoradas como elementos diferenciadores respecto al resto de soluciones, en su misma categoría, aportadas por los licitadores según se refiere a continuación.

	CRITERIOS SUBJETIVOS	Puntuación Máxima
1.	Descripción del Proyecto relacionándolo directamente con los objetivos	10
2.	Enfoque y metodología global del Proyecto e innovación en la Oferta Técnica	12
3.	Modelo de seguimiento, gestión y control del proyecto	15





A través de la memoria técnica presentada por el licitador, se valorarán los siguientes aspectos:

1. Descripción del Proyecto relacionándolo directamente con los objetivos (**hasta un máximo de 10 puntos**).

Se valorará en este apartado:

1. Calidad técnica de la propuesta presentada. Se valoran en este apartado la claridad, la adecuación a las fases y el desarrollo del proyecto.

2. Sistema de comunicación entre los participantes del proyecto. Grado de innovación, facilidad de uso y eficacia que facilite el trabajo en equipo entre el Ayuntamiento de Altea y la empresa adjudicataria.

3. Grado de cumplimiento de los objetivos a través de las acciones propuestas.

2. Enfoque y metodología global del Proyecto e innovación en la Oferta Técnica. (**hasta un máximo de 12 puntos**).

Se valorará en este apartado:

La organización e idoneidad de la metodología propuesta para la consecución de los objetivos descritos. Se tendrán en cuenta los siguientes subcriterios de calidad:

- Efectividad en la participación de los diferentes agentes implicados en el proyecto.

- Diseño de un cronograma de actuaciones y recursos necesarios para la implantación del Plan.

Se valorará la reducción del plazo de ejecución, sobre el máximo previsto de 4 meses. Esta parte de la planificación se puntuará a razón de 0,5 puntos por semana con un máximo puntuable de **2 puntos**.

- Desarrollo de un cuadro de mando con indicadores que permitan un correcto seguimiento. Se valorará la precisión y calidad de los indicadores escogidos para evaluar el proyecto.

- Definición y presentación de entregables según objetivos definidos en los objetivos y necesidades en cada uno de los lotes.

3. Modelo de seguimiento, gestión y control del proyecto. (**hasta un máximo de 15 puntos**).

Se valorarán los siguientes extremos:

- Mecanismos para coordinar la organización de las acciones contempladas en la actuación específica del PSTD, seguimiento de indicadores definidos en estos y reporte al Ayuntamiento.

- Los mecanismos para el seguimiento y asistencia al Ayuntamiento.

- Plan de Devolución del Servicio.





En base a estos criterios, se procederá a la evaluación de las propuestas presentadas.

Valoración de las ofertas

Una vez analizada la documentación incluida en el sobre 1, se valora el sobre 2 de la oferta presentada por parte de la mercantil OptimizaData, única empresa admitida en el procedimiento:

1. Descripción del Proyecto relacionándolo directamente con los objetivos

a. Calidad técnica de la propuesta presentada.

La propuesta presentada describe ampliamente los módulos que conforman su solución, la metodología para el análisis y tratamiento de la información, así como la integración con las fuentes de datos externas.

Se valora positivamente la posibilidad de ampliar el número de idiomas, escalabilidad y capacidad para su integración con las distintas plataformas de interés para el ayuntamiento.

Puntuación de este subapartado: **7 puntos.**

b. Sistema de comunicación entre los participantes del proyecto.

La memoria presentada no menciona nada referente a este punto.

Puntuación de este subapartado: **0 puntos.**

c. Grado de cumplimiento de los objetivos a través de las acciones propuestas.

El procedimiento de análisis y tratamiento de las fuentes de datos, así como los módulos propuestos en la solución se consideran los adecuados para alcanzar los objetivos planteados en la licitación; aunque se echa en falta algo más de detalle en la descripción de las actuaciones concretas.

Puntuación de este subapartado: **1 punto.**

Puntuación de este apartado: **8 puntos.**

2. Enfoque y metodología global del Proyecto e innovación en la Oferta Técnica.

a. La organización e idoneidad de la metodología propuesta para la consecución de los objetivos descritos.

La metodología de trabajo planteada se considera correcta. La memoria incluye un cronograma adecuado y la descripción detallada de cada una de las fases del proyecto.

En cambio, no se menciona nada al respecto de la participación de los diferentes agentes implicados.





Puntuación de este subapartado: **5 puntos.**

- b. Reducción del plazo de ejecución.

Propone la reducción del plazo de ejecución en cuatro semanas (1 mes), sobre el máximo previsto de 4 meses.

Puntuación de este subapartado: **2 puntos.**

- c. Desarrollo de un cuadro de mando con indicadores que permitan un correcto seguimiento.

La memoria presentada no menciona nada referente a este punto.

Puntuación de este subapartado: **0 puntos.**

- d. Definición y presentación de entregables según objetivos definidos en los objetivos y necesidades en cada uno de los lotes.

La memoria presentada no menciona nada referente a este punto.

Puntuación de este subapartado: **0 puntos.**

Puntuación de este apartado: **7 puntos.**

3. Modelo de seguimiento, gestión y control del proyecto.

- a. Mecanismos para coordinar la organización de las acciones contempladas en la actuación específica del PSTD, seguimiento de indicadores definidos en estos y reporte al Ayuntamiento.

La memoria presentada no menciona nada referente a este punto.

Puntuación de este subapartado: **0 puntos.**

- b. Los mecanismos para el seguimiento y asistencia al Ayuntamiento.

La memoria incluye una descripción correcta del plan de garantías, gestión de incidencias y mantenimiento, así como del plan de formación a los técnicos municipales.

Puntuación de este subapartado: **4 puntos.**

- c. Plan de Devolución del Servicio.

La propuesta de plan de devolución de servicio se considera adecuada y garantiza una transición fluida y ordenada una vez finalizada la prestación del servicio.

Puntuación de este subapartado: **3,5 puntos.**





Puntuación de este apartado: **7,5 puntos.**

Como conclusión de la evaluación de la propuesta presentada por **OptimizaData**, tras la valoración de todos los aspectos de la memoria, se le otorga una puntuación total de **22,5 puntos.**

Altea, 30 de septiembre de 2024

El autor del informe

Fdo.: Ivan Martí Escandell

Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones

Colegiado nº: 17.231

Todo lo cual se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación a los efectos oportunos, reseñando que, la empresa, ha superado la puntuación mínima correspondiente a los criterios sujetos a juicio de valor.

Es todo cuanto el Técnico que suscribe ha de informar, por todo lo cual se emite informe con independencia de las cuestiones jurídicas que al efecto se informen y de la tramitación necesaria, para que conste donde proceda y surta los efectos oportunos.

Altea, a la fecha de firma electrónica.”

Seguidamente se procede a la apertura del “*Sobre Tres: Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior*”.

2.- APERTURA DEL “SOBRE TRES: OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR”

A la vista de la plataforma de licitación electrónica VORTAL ha concurrido la siguiente empresa:

Detalle de la oferta:

Empresa	CIF	Fecha y hora de envío
OPTIMIZADATA, S.L.	B42812560	20/09/2024, a las 12:38 horas

La documentación presentada por la empresa licitadora es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.





Y sin más asuntos que tratar, se procede a cerrar la sesión a las 13:45 horas y a levantar la presente acta.

Yo como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

